

PLAN DIGITAL



CÓDIGO DE CENTRO	9008378
DENOMINACIÓN	IES DIEGO DE SILOÉ
LOCALIDAD	BURGOS
PROVINCIA	BURGOS
CURSO ESCOLAR	2021-2022

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

2022

PLAN CÓDICE TIC

CURSO 21-22
IES DIEGO DE SILOÉ

PLAN CÓDICE TIC. IES DIEGO DE SILOÉ. | Plan Códice TIC. IES Diego de Siloé

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	3
1.1. Principios e intenciones del Plan TIC del centro.	3
1.2. Proceso recorrido temporal y estratégico realizado en el centro.	5
1.3. Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC.	6
2. MARCO CONTEXTUAL.	7
2.1. Situación del entorno actual.	7
2.2. Situación del papel de las TIC en documentos institucionales.	9
2.3. Trayectoria y experiencia en la aplicación de las TIC en el centro.	9
3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE ACCIÓN.	11
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN.	13
4.1. Objetivos de dimensión pedagógica.	13
4.2. Objetivos de dimensión organizativa.	14
4.3. Objetivos de dimensión tecnológica.	14
5. PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN.	14
5.1. Constitución de la Comisión TIC.	14
5.2. Tareas de temporalización en la elaboración del Plan TIC.	15
5.3. Difusión y dinamización del Plan.	16
6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	17
6.1. Gestión, organización y liderazgo.	17
6.2. Procesos de enseñanza y aprendizaje.	20
6.3. Formación y desarrollo profesional.	22
6.4. Procesos de evaluación.	24
6.5. Contenidos y currículos.	25
6.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.	26
6.7. Infraestr	

uctura.....	28
6.8. Seguridad y confianza digital.....	31
7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN.....	31
7.1. Estrategias de seguimiento y evaluación.	31
7.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del Plan.....	32
7.3. Indicadores de evaluación del Plan.....	32
7.4. Evaluación respecto a la comunidad educativa.....	34
8. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	36
8.1. Conclusiones sobre la aplicación y desarrollo del Plan TIC.....	36
8.2. Acciones y estrategias de mejora del plan.....	36
9. ANEXOS.....	36
9.1. Modelos de encuestas.....	36
9.2. Protocolo para el correcto uso del aula de informática.....	39
9.3. Normas para un uso correcto de las tablets y miniportátiles del centro.	40
9.4. Plan de seguridad y confianza digital.....	42

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Principios e intenciones del Plan TIC del centro.

El importante desarrollo experimentado en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha propiciado una serie de demandas sociales que obligan a un replanteamiento de algunos de los principios relativos a los procesos de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, a realizar una revisión profunda de los currículos vigentes en nuestro sistema educativo que debe dirigirse a la detección y el desarrollo de habilidades básicas que faculten a nuestro alumnado para “aprender a aprender”.

En las últimas leyes educativas aparecen contemplados el tratamiento y definición de **competencias clave**. Así, La **LOMCE** insiste en la necesidad de la adquisición de una serie de competencias clave por parte de los alumnos como condición indispensable

para lograr que alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Este aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; por ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van avanzando a mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

El marco legislativo introduce la **competencia digital** como una de las competencias clave dentro del sistema educativo español.

Por su parte, la **LOMLOE** afirma que *“El uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.”*

También la **LOMLOE** señala la necesidad de *“Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización”.* (Artículo 23. Objetivos)

Así mismo esta nueva ley educativa introduce en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) una nueva materia como Tecnología y Digitalización.

Todos estos elementos legislativos justifican la necesidad de elaborar un Plan TIC vinculado a los principios y objetivos del Proyecto Educativo del Centro, y que describa

la integración y desarrollo de estas tecnologías en la práctica diaria. Por tanto, el plan TIC es un instrumento de planificación integrado en el PE, que persigue fundamentalmente el desarrollo de la competencia digital y la integración de las TIC como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza- aprendizaje.

El Plan TIC se concibe como un documento vivo que requiere prestar atención a numerosos aspectos: pedagógicos, formativos, organizativos y de gestión de recursos.

La consecución de la competencia digital de nuestros alumnos requiere la participación de toda la comunidad educativa y la actuación en cuatro líneas de trabajo que se interrelacionan:

- ❖ El alumnado, buscando la adquisición y desarrollo de la competencia digital.
- ❖ El profesorado, siendo constantes en su formación, utilización e integración de las TIC en el currículo.
- ❖ Las familias, fomentando su participación, seguimiento e implicación en el proceso de educativo.
- ❖ El equipo directivo como órgano de gestión que debe favorecer el acceso a los distintos recursos, potenciando la formación docente e impulsando el Plan TIC de centro.

El confinamiento durante el último trimestre del curso 2019-20 y el uso intensivo de las TIC por todo el profesorado, alumnos y familias han supuesto un banco de pruebas excepcional para comprobar la eficacia de estas herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este periodo también ha servido para comprobar el grado de utilización de las TIC, su dominio por profesores y alumnos, y, sobre todo, los campos en los que hay que insistir para conseguir un mejor rendimiento y aprovechamiento por todos.

Desde el curso 2020-21 se han elaborado planes de contingencia y digitalización que incluyen tanto la formación del alumnado como del profesorado y establecen las directrices de actuación y utilización de estos recursos. Estos planes son complementarios del Plan TIC y aparecen como anexos del mismo.

1.2. Proceso recorrido temporal y estratégico realizado en el centro.

El IES Diego de Siloé lleva años potenciando el desarrollo de las TIC. Este largo recorrido ha hecho posible una mejora en la dotación de los recursos, un avance en cuanto a la formación del profesorado que, cada vez más, utiliza las TIC dentro del proceso de enseñanza aprendizaje y una mayor aproximación de nuestro alumnado a

la competencia digital. Esta labor hizo posible que en el curso **2017-18**, el Centro recibiese la **Certificación TIC Nivel 4** como resultado de su participación en la convocatoria para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Esta certificación fue renovada en el curso escolar 2019/20 con una validez de dos años académicos.

En ese mismo curso 2019-2020 comenzamos un proceso de mejora y adaptación de nuestro Plan TIC de centro al modelo europeo. Este nuevo marco europeo pasa a denominarse CoDiCe tic (Competencia Digital de Centro en TIC) y parte de un nuevo concepto-idea: evolucionar desde la competencia digital individual del profesorado a la competencia digital de organizaciones educativas.

El espacio europeo de educación también prioriza la educación digital, buscando promover el desarrollo de un ecosistema digital europeo de alto rendimiento. Es aquí donde se puede enmarcar la herramienta **SELFIE** cuyas siglas en inglés significan *«reflexión personal sobre un aprendizaje efectivo mediante el fomento de la innovación a través de tecnologías educativas»*, y que está diseñada para ayudar a los centros educativos a integrar las tecnologías digitales en la docencia, el aprendizaje y la evaluación del alumnado. Puede poner de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos se necesita mejorar y cuáles deberían de ser las prioridades.

En este curso 2021-22 hemos utilizado por primera vez esta aplicación como elemento externo de evaluación para medir el grado de integración de las TIC en nuestro centro, al igual que la percepción que tiene la comunidad educativa sobre ello.

Las necesidades generadas por la pandemia de COVID-19 han supuesto nuevos niveles de concreción en el uso de las TIC, que se han reflejado también en el Plan de Digitalización del centro, complementario del Plan TIC.

1.3. Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC.

El Plan TIC tiene prevista una vigencia de cuatro años y está vinculado al mandato del actual Equipo Directivo. Como todos los restantes planes del centro, al finalizar cada curso se elaborará una Memoria de este en la que se analizará el grado de consecución de los objetivos y se propondrán nuevas metas.

Esto supone una revisión anual del mismo, incorporando también las demandas del conjunto de la comunidad educativa: profesores, alumnos y familias, al igual que los cambios legislativos que puedan darse en cada uno de esos períodos académicos.

2. MARCO CONTEXTUAL.

2.1. Situación del entorno actual.

Actualmente el centro cuenta con una matrícula que alcanza los 744 alumnos/as, distribuidos entre los diferentes niveles y grupos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y las dos modalidades de Bachillerato que se imparten en el centro: Ciencias, y Humanidades y Ciencias Sociales.

Esto conforma un entorno académico con un total de 37 grupos-clase: 26 de ESO, a los que hay que sumar dos grupos de PMAR; y 9 grupos de Bachillerato, repartidos entre 1º y 2º, con un total de 6 grupos de Ciencias y 3 de Humanidades y Ciencias Sociales.

El alumnado procede, en su mayoría, de la zona sur de la ciudad y también del alfoz (CEIP Padre Manjón, CEIP Sierra de Atapuerca y CEIP de Villagonzalo Pedernales. La mayor parte del mismo puede ser englobado dentro de un nivel socio-económico de clase media.

La infraestructura del centro en relación con las TIC puede definirse como buena, aunque por supuesto con claras posibilidades de mejora. Todas las aulas del centro disponen de un armario dotado con: Ordenador, y altavoces. En todas las aulas hay un vídeo proyector y una pantalla retráctil y por supuesto, todas ellas cuentan con conexión a internet. Hay que señalar que el armario de aula está cerrado con llave como medida de seguridad, y que ésta sólo está disponible para el profesorado. En los espacios utilizados para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensatoria, existe una dotación tecnológica similar a la del resto de aulas del centro.

A esto hay que añadir la existencia de puntos wi-fi distribuidos por diferentes zonas del centro, y que fueron instalados durante el curso 2019-20 dentro del programa **“Escuelas conectadas”** de la Consejería de Educación.

Los cambios ocasionados con la aplicación de las medidas educativas derivadas de la pandemia provocada por la COVID 19 han supuesto la eliminación de las aulas

específicas. En la actualidad tan solo se conserva un aula de Informática, con una utilización prioritaria para el Departamento de Tecnología.

Durante el curso 2018-19 se recibió una dotación de 30 tablets, modelo Samsung TAB A6, que se sumaron a las seis ya existentes en el centro. Estos dispositivos han permitido la creación de un “**aula móvil**” y, en cierto modo, suplir los problemas derivados de la supresión de un aula de informática. Con estas tablets se pretende desarrollar y aplicar nuevos modelos de enseñanza basados en el aprendizaje por proyectos.

Al inicio del curso 2020-21 se recibió también una partida de 14 ordenadores portátiles para atender a las necesidades de aquellos alumnos que carecían de este tipo de herramientas, y en este curso 2021-22 se ha recibido una nueva partida de 20 mini portátiles. A esto hay que sumar recepción de un panel interactivo de grandes dimensiones, destinado a proporcionar información de interés para el conjunto de la comunidad educativa, así como a su explotación para fines didácticos. Está información se actualizará de manera periódica por los miembros de la Comisión TIC.

Para atender las necesidades del profesorado todos los Departamentos cuentan con ordenador y conexión a internet a través de una red de profesores independiente del resto. La biblioteca y otros espacios comunes como la Sala de profesores también cuentan con ordenadores y videoproyectores (únicamente en la biblioteca). En la sala de juntas existe una televisión smart, que se utiliza a la hora de presentar cualquier proyecto al profesorado, estadísticas, etc.

Las nuevas tecnologías han permitido que el entorno educativo se extienda más allá del propio espacio físico del instituto. Por eso, la dotación tecnológica del mismo se complementa con el uso que de estas herramientas hacen los alumnos en su propio domicilio. Prácticamente todos los alumnos cuentan con ordenador y/o tablet propios, al igual que de conexión a internet.

Dentro del Plan de Contingencia elaborado en el curso 2021-22 se contempla la necesidad de elaborar un registro de los recursos digitales disponibles tanto por profesores como alumnos, y detectar a aquellos alumnos que se encuentran en una situación vulnerable. Este documento ha sido elaborado de manera conjunta por el Equipo Directivo, el Coordinador TIC, el Departamento de Orientación y los tutores de los diferentes grupos, y se actualizará de manera constante. El objetivo final será cubrir las necesidades de estos alumnos con los recursos propios del centro, y también con aquellos otros que pudiera destinar la Consejería de Educación.

2.2. Situación del papel de las TIC en documentos institucionales.

El Plan TIC de centro se integra en el Proyecto Educativo como un documento con entidad propia. Los documentos institucionales del centro: Proyecto Educativo, Programaciones didácticas, Reglamento de Régimen Interior, Plan de Convivencia, etc., se publican para conocimiento de toda la comunidad educativa en la web del centro.

Desde el curso 2017-18 se envía toda la documentación oficial a los profesores por el correo electrónico corporativo (educa), así como las convocatorias de claustros, Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, y sus respectivas actas. Se está potenciando entre el profesorado el uso de Office 365 y el aula Moodle de la Junta. La pandemia y sus restricciones obligaron a la adopción de plataformas para muchas de las reuniones numerosas, y ha normalizado el uso de TEAMS para su celebración (evaluaciones, claustros, consejos escolares, reuniones de la CCP)

En cuanto a las Programaciones Didácticas, en todas ellas se recoge la adecuación de la metodología, contenidos, procesos de evaluación etc. a la consecución de la competencia digital. Se incluyen objetivos tales como la búsqueda de información y el análisis crítico de la misma, así como relacionados con la seguridad en la red. También se incluyen aplicaciones y recursos tic para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un **objetivo de mejora** que se pretende conseguir con este nuevo Plan TIC es que en las Programaciones Didácticas de todos los Departamentos se especifiquen los objetivos y secuencia de la competencia digital que se pretende que los alumnos adquieran por nivel en cada materia, así como, los criterios comunes de evaluación de esa competencia digital.

2.3. Trayectoria y experiencia en la aplicación de las TIC en el centro.

La incorporación de las TIC a cualquier centro educativo se ha desarrollado en varias fases:

- **Una fase inicial:** que podríamos considerar de alfabetización en las TIC tanto en recursos, como medios y formación de la plantilla. Esta etapa se llevó a cabo en las décadas finales del siglo pasado (desde la década de 1980). Este primer paso ya está conseguido, aunque cada curso escolar se pretende

mejorar tanto en la dotación de recursos y medios como en la formación docente.

- **Implementación** y utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en la gestión del centro. Fase que, igualmente, entendemos se ha conseguido pero que ofrece un amplio margen en el que podemos seguir avanzando (más recursos TIC y más variados dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje).
- **Integración**, etapa en la que profesorado, alumnado y equipo directivo utilizan las TIC como herramienta habitual tanto dentro como fuera del aula. Es la fase ideal y a la debemos tender. En ella cada vez más el alumno se convierte en agente creador, de tal forma que no sólo busca información, sino que la procesa, conoce el origen y propiedad de ésta, etc. El profesor fomenta el aprendizaje activo en el que la utilización de las TIC se hace indispensable y en el que el alumno obtiene la información, la procesa, conoce las fuentes, conoce la propiedad intelectual de las mismas y se sirve de todos estos conocimientos para desarrollar sus trabajos en los que también incorpora distintas herramientas TIC.

Esta última fase requiere de la disponibilidad de medios tanto en el aula como en los hogares, para que puedan ser utilizados cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje lo requiera. Esta es la fase que se pretende alcanzar y para ello, cada curso escolar, se dan pequeños pasos, pero entendemos que su consecución requiere de años de trabajo constante.

En los últimos años la necesidad de incluir y evaluar la competencia digital de los alumnos ha aumentado la necesidad de mejorar en esta misma competencia por parte del profesorado. Esto ha supuesto la participación de un porcentaje amplio del claustro y del equipo Directivo en formación digital a través de seminarios coordinados por el CFIE.

A todos estos cursos realizados en el ámbito del centro hay que sumar la formación específica e individual llevada a cabo por los docentes.

Además, en los siete últimos años el centro ha participado activamente en el Plan TICA de la Dirección Provincial de Burgos.

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE ACCIÓN.

El Plan Tic de centro forma parte del entramado institucional del mismo, y por lo tanto, debe tomar siempre como referencia el marco legislativo vigente en ese momento.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) destaca, en su preámbulo, la importancia de la **competencia digital** para reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva.

La LOMLOE señala en su Disposición final cuarta (Modificación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) artículo 83.1 que *“el sistema educativo garantizará la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un consumo responsable y un uso crítico y seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, la justicia social y la sostenibilidad medioambiental, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales”*.

Para conseguir este objetivo, entre otras actuaciones, incorpora un nuevo ámbito de actuación en el Proyecto Educativo de los centros docentes: una **estrategia digital**, para promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula, como medio didáctico apropiado y valioso que facilite llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

“Los entornos virtuales de aprendizaje sirven para poner en práctica planes educativos específicos diseñados por los docentes para la consecución de objetivos concretos del currículo, y deben contribuir a la **extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio**. Por ello deberán permitir al alumnado el acceso, desde cualquier sitio y en cualquier momento, a los entornos de aprendizaje disponibles en los centros docentes, con pleno respeto a lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos personales.” **Artículo 111. LOMLOE**

El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. Es una nueva forma de alfabetización que implica el **uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías** de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. De igual modo, debemos educar en un uso correcto de las TIC que garantice la salud del alumnado y su sensibilización hacia iniciativas sostenibles.

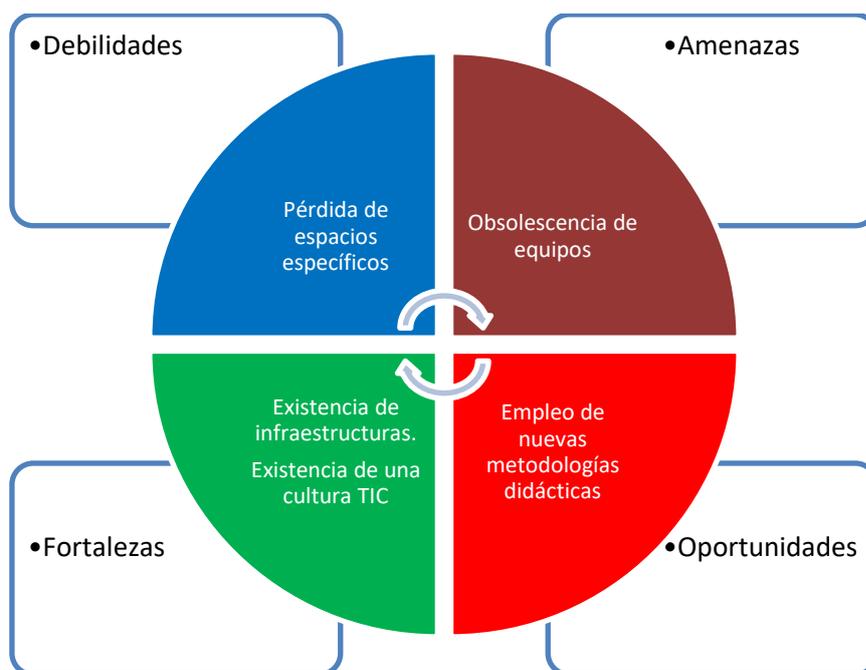
Con la LOMLOE, la competencia digital se convierte en un principio pedagógico en la educación básica. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la competencia digital se trabajará en todas las áreas y materias (artículo 19.2 y 24.5, de la LOMLOE).

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías. Se trata de desarrollar una **actitud activa, crítica y realista** hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y **respetando principios éticos** en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el **trabajo colaborativo**, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Estos elementos legislativos llevan a fijar toda una serie de **principios** a la hora de diseñar el nuevo Plan TIC del instituto:

- ❖ La necesidad y obligación de que nuestros alumnos desarrollen una competencia digital de calidad.
- ❖ Definir una estrategia digital a medio y largo plazo, que se vaya actualizando y revisando periódicamente.
- ❖ Utilizar los nuevos espacios de aprendizaje en la red.
- ❖ Llevar a cabo un uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- ❖ Fomentar el trabajo colaborativo.

Para conseguir un diseño eficaz del Plan TIC es necesario conocer la situación real del centro. El modelo de análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) presenta un panorama que puede resumirse en el siguiente gráfico y que aporta una visión de conjunto a la realidad TIC del centro. En la elaboración de este análisis se ha tenido en cuenta los resultados obtenidos en la autoevaluación SELFIE.



4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN.

4.1. Objetivos de dimensión pedagógica.

- Introducir las TIC en el proceso de enseñanza como elemento motivador para la consecución de los distintos aprendizajes.
- Utilizar programas y entornos TIC que faciliten el aprendizaje autónomo del alumno.
- Utilizar las TIC como elemento fundamental en la adquisición de los aprendizajes por parte de nuestros alumnos, donde ellos mismos terminen convirtiéndose en agentes activos del proceso.
- Dar a conocer a nuestros alumnos las principales aplicaciones informáticas.
- Favorecer el acceso de nuestros alumnos a la información tecnológica desde la seguridad, así como desde el procesamiento de la información y el conocimiento de los derechos de autor.
- Facilitar el acceso de nuestros alumnos a otros medios de comunicación con el fin de que ellos mismos puedan convertirse en creadores de contenidos.
- Utilizar las TIC como medio para ampliar la información, mejorar el planteamiento pedagógico y perfeccionar la actividad docente.
- Utilizar el Aula Virtual como plataforma segura para desarrollar la práctica docente con nuestros alumnos, de manera que sirva para extender el proceso

educativo más allá del propio espacio del instituto, y como complemento a éste.

- Conocer y utilizar los recursos que ofrece el Portal de Educación (Educacyl) Aula Virtual Moodle y las herramientas de Office 365.
- Establecer los diferentes estándares de aprendizaje que deben servir al profesorado para evaluar la adquisición de la competencia digital, al igual que los niveles de competencia digital que deben lograrse por área y nivel.
- Apostar por el uso de nuevos métodos de enseñanza que permitan el uso eficaz y responsable de las TIC (aprendizaje colaborativo).

4.2. Objetivos de dimensión organizativa.

- ❖ Potenciar la página web y otras herramientas como Infoeduca, correo educa, Aula Virtual, TEAMS etc. como medio de comunicación con las familias y con el alumnado.
- ❖ Fomentar el uso del correo corporativo para la comunicación entre profesores, así como, entre el claustro y el equipo directivo, o entre los distintos grupos de trabajo que puedan surgir.
- ❖ Potenciar la utilización del Aula Virtual como una herramienta más a utilizar dentro de la práctica docente.
- ❖ Facilitar la formación en TIC del profesorado y del resto de la comunidad educativa, participando de manera activa en los diferentes cursos y planes de mejora que se puedan diseñar desde el CFIE o el propio centro.

4.3. Objetivos de dimensión tecnológica.

- ✚ Mejorar la dotación de materiales tecnológicos del centro, tanto en lo referente a hardware como a software.
- ✚ Utilizar la nueva red wi-fi del centro, instalada dentro del Programa “Escuelas conectadas”, para lograr la conectividad completa de todo el centro.
- ✚ Actualización y mantenimiento de los medios y recursos TIC.

5. PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN.

5.1. Constitución de la Comisión TIC.

La Comisión TIC del IES Diego de Siloé está constituida por las siguientes personas:

- La Directora del centro: Áurea Arranz Merino.

- Los Jefes de Estudio adjuntos: Raúl García Martín y Javier Monzón Tudela.
- La Orientadora: M^a Teresa Medina Payo
- La representante del centro en el CFIE: Mónica Sobrado Cros.
- La responsable de la Biblioteca: Belén Gutiérrez Portugal.
- El Coordinador de Convivencia: Mariano Porrás Rubio.
- La representante de igualdad: M^a del Mar Moral García

Las principales funciones de esta Comisión son las siguientes:

- ❖ Planificar los dispositivos tecnológicos.
- ❖ Organizar los espacios informáticos.
- ❖ Organizar y gestionar materiales didácticos y documentos.
- ❖ Mantener los medios informáticos, dentro de sus posibilidades.
- ❖ Dirigir la formación del profesorado y detectar las necesidades del mismo.
- ❖ Informar y orientar en el uso adecuado de las TIC.
- ❖ Velar por la seguridad de los datos académicos.
- ❖ Reutilizar los equipos obsoletos para no dañar el medio ambiente.
- ❖ Evaluar la integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos.
- ❖ Elaborar y mantener actualizado el Plan TIC.
- ❖ Difundir y dinamizar el Plan TIC.
- ❖ Recoger las medidas propuestas por los diferentes órganos personales y colegiados en relación al Plan TIC.
- ❖ Velar por el cumplimiento del Plan TIC.

5.2. Tareas de temporalización en la elaboración del Plan TIC.

El Plan TIC es un documento vivo que está incluido en el Proyecto Educativo del centro. La comisión TIC se encarga de actualizar este plan todos los años al inicio del curso escolar. Para ello se tiene en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan reflejados en la Memoria presentada al finalizar el curso anterior, así como, las propuestas de mejora que aparecen en la misma.

La actualización del Plan TIC, en el presente curso escolar 2021-22, pretende continuar adecuándolo al nuevo marco legislativo exigido por la Junta de Castilla y León denominado CoDiCe TIC y que persigue adaptar el Plan TIC de los Centros a las tendencias y modelos que la Unión Europea está poniendo en marcha a través del “Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes”.

El seguimiento del Plan se llevará a cabo por el Equipo Directivo del Centro de manera trimestral. La Evaluación del Plan tendrá lugar a final de curso y la realizará la propia Comisión TIC.

En cuanto al proceso de elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan TIC por los distintos órganos competentes, así como la temporalización de todas estas funciones recogemos el siguiente cuadro-resumen:

RESPONSABLE	TAREAS A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN.
EQUIPO DIRECTIVO	Aprueba el Plan TIC. Difunde y dinamiza. Realiza un seguimiento	Anualmente Trimestralmente. Trimestralmente
CCP	Propone medidas de mejora	Trimestralmente
CLAUSTRO	Debate y eleva propuestas a la Dirección	Trimestralmente
CONSEJO ESCOLAR	Propone medidas y evalúa el Plan	Trimestralmente
COMISIÓN TIC	Elaboración y actualización del Plan TIC. Evaluación del Plan. Elaboración de la memoria final	Inicio de curso. Final del curso
JUNTA DE DELEGADOS	Recoge y eleva propuestas del alumnado a la dirección	Trimestralmente

5.3. Difusión y dinamización del Plan.

Difundir y dinamizar el Plan son funciones que corresponden principalmente al Equipo Directivo, aunque en dichas funciones colaboren también muy activamente otros órganos personales o colegiados. Así, a esta función contribuirán también la Comisión TIC, la CCP, los tutores y el Coordinador TIC.

Las principales actuaciones encaminadas a difundir y dinamizar el Plan TIC son las siguientes:

- Informar al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar sobre lo concerniente al Plan TIC, cuando proceda.
- Informar a la CCP sobre el Plan TIC, para que los jefes de departamento transmitan la información a los compañeros respectivos.
- Informar al alumnado sobre el Plan TIC a través de los tutores de cada grupo.
- Informar al alumnado de la forma correcta de utilizar los medios TIC del aula y el modo de proceder ante posibles incidencias.

- Informar a las familias a través del Consejo Escolar y de los representantes del AMPA. (Equipo Directivo)
- Informar a los profesores nuevos en el Centro al inicio de curso de las líneas maestras del Plan TIC. Esto forma parte del Plan de acogida a dichos profesores.
- Difundir el Plan TIC en la página web del Centro. (Equipo TIC)
- Promover la actualización y mantenimiento de la página web del Centro.
- Recoger las necesidades de formación en las TIC del profesorado del Centro y promover su participación en las mismas.
- Fomentar la utilización de los recursos tecnológicos que se encuentran a disposición del profesorado en el área privada de Educacyl.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

6.1. Gestión, organización y liderazgo.

A. Situación de partida.

Habitualmente el centro utiliza una serie de programas informáticos de carácter institucional como son:

- ❖ El programa IES2000 que se encuentra conectado con el servidor de la Junta para la gestión académica. Este programa lo utiliza habitualmente el personal administrativo y también se puede acceder a él en remoto desde los ordenadores de Dirección y Jefatura de Estudios.
- ❖ El programa IES FÁCIL para la gestión académica por parte del profesorado (faltas de asistencia, incidencias, comunicación con familias, notas, etc). A este programa se puede acceder desde los ordenadores presentes en espacios comunes como Departamentos didácticos, sala de profesores, Biblioteca. El profesorado se ha comprometido también a tener descargado este programa en sus ordenadores personales para poder acceder al mismo en cualquier momento.
- ❖ Programa GECE para la gestión económica (conectado al servidor de la Junta) y manejado por la Secretaria del centro.
- ❖ Programa ABIES para la gestión de la biblioteca (manejado por el profesorado responsable de la misma)

El Equipo Directivo también utiliza aplicaciones concretas presentes en el programa STILUS de la Consejería de Educación:

- ❖ ATDI para el registro y seguimiento del alumnado con necesidades educativas y/ o de compensatoria. Esta aplicación la maneja habitualmente la Directora del centro, junto con la Orientadora, aunque también tiene acceso a la misma uno de los Jefes de Estudios adjuntos.
- ❖ ALGR para la gestión de datos de número de alumnos, grupos, profesores y materias por etapas. Esta aplicación la manejan tanto la Directora como los Jefes de Estudios.
- ❖ Aplicación de Convivencia para el seguimiento del clima de convivencia del centro (cuestiones disciplinarias, actividades realizadas,...). Esta aplicación es actualizada en fechas concretas marcadas por la Administración educativa, y son responsables de la misma Jefatura de Estudios y el Coordinador de Convivencia.

Para atender cualquier problema derivado de la utilización de estas herramientas informáticas el centro cuenta con los servicios del SIGIE de la Dirección Provincial de Educación, que apoya en los procesos de instalación de programas y atiende las incidencias que surgen. También contamos con los servicios de una empresa externa para el mantenimiento de los equipos cuando es necesario.

En la gestión del empleo de las TIC el Equipo Directivo es responsable de apartados muy concretos como:

- Mantener actualizado el inventario sobre el equipamiento informático del centro.
- Dar soporte y mantenimiento a las redes de datos del centro, sus instalaciones y posibles mejoras.
- Actualizar los equipos en hardware y software o sustitución de los mismos si fuese necesario, a la par que, se encarga de la gestión de los presupuestos para poder llevar a cabo dichas tareas.
- Difusión y divulgación de las distintas herramientas TIC como plataformas de trabajo colaborativo on-line (Aula Virtual, Office 365, Infoeduca, etc) entre la comunidad educativa.
- Diseñar y promocionar la formación en TIC entre la comunidad educativa.

El **Coordinador del Plan TIC** debe ser una persona dinamizadora y con los conocimientos necesarios en TIC. Es designado por el/la Director/a del centro y cuenta con una reducción horaria para el desarrollo de su función. En el desarrollo de sus funciones cuenta con el apoyo activo del resto de los miembros de la Comisión.

Sus funciones más importantes son las siguientes:

- Promover y dinamizar el uso de las nuevas tecnologías en el centro.
- Conocer los recursos y materiales tecnológicos existentes en el centro, así como los nuevos materiales que puedan llegar, y realizar el inventario de estos.
- Recoger las necesidades de formación del profesorado y promover la creación de planes de mejora, seminarios o grupos de trabajo, que permitan completar la formación del conjunto.
- Facilitar información sobre programas y aplicaciones educativas existentes al resto del profesorado.
- Actualizar de manera continua su formación en estos apartados, asistiendo y participando en las diferentes convocatorias que surjan durante el curso.
- Mantener un contacto permanente con los diferentes asesores del CFIE, al igual que con los responsables del SIGIE de la Dirección Provincial.
- Gestionar las posibles incidencias que puedan surgir en el uso diario de los diferentes equipos, así como procurar el cuidado responsable de los mismos.
- Diseñar actuaciones de información a familias, alumnado y profesorado.
- Promover la participación en concursos que supongan la utilización de las herramientas digitales y sirvan para concienciar a la comunidad educativa sobre su buen uso.
- Participar en reuniones y debates. Asistir a Jornadas y Congresos en representación del Centro.
- Recibir, conocer y catalogar el software, los materiales y recursos de nuevas tecnologías que lleguen al Centro.
- Elaborar proyectos comunes a todo el Centro que supongan la utilización de las TICs.
- Formarse en la utilización de programas que supongan la creación de materiales didácticos propios para uso de todo el profesorado.
- Colaborar en la formación en la competencia digital del resto del profesorado.
- Participar en los proyectos de centro que impulsen la utilización de las TIC entre la comunidad educativa.
- Proporcionar ayuda a los distintos departamentos para la incorporación de las TIC en sus programaciones.
- Coordinar la comisión TIC y el Plan TIC del centro.

Igualmente, el Coordinador TIC, junto con el equipo Directivo, también es partícipe del mantenimiento y actualización de la página web del instituto. En esa página están visibles documentos institucionales y también información de interés para el conjunto de la comunidad educativa:

- ✚ Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual, Reglamento de Régimen Interior, Programaciones didácticas de los departamentos, Plan de convivencia, Plan de fomento a la lectura, Plan TIC.
- ✚ Solicitud de matrícula, solicitud del Programa Releo +.
- ✚ Convocatorias, calendario y plazos de procesos administrativos: Becas, Programa Releo +.

B. Propuesta de mejora.

Las funciones de organización, coordinación y difusión de las TIC generan toda una serie de actividades que demandan una atención continua y constante por parte de las personas responsables de las mismas. Esta situación lleva a proponer una serie de líneas de mejora para próximos cursos centradas en los siguientes aspectos:

- Elaborar un Plan de formación plurianual que diseñe un proceso de mejora continuada en competencia digital para el profesorado.
- Fomentar el conocimiento del plan TIC entre todos los componentes del claustro y de la comunidad educativa en general.
- Animar a otros miembros del claustro a participar de manera activa en la mejora del Plan TIC, incorporando al mismo todas las sugerencias e indicaciones realizadas.
- Aumentar la formación del profesorado en la resolución de problemas sencillos que puedan surgir en el manejo diario de las TIC en el aula: fallos en la conexión a internet de los equipos, desconfiguración del vídeo proyector, etc. Esta medida servirá para descargar de trabajo al Coordinador TIC.

6.2. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

A. Situación de partida.

La utilización de las TIC con los alumnos debe ser **motivadora**, dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, y **formativa**.

La perspectiva formativa en la utilización de las TIC con los alumnos abarca, a su vez, distintos aspectos:

- En el **manejo** de las TIC: manejo de las herramientas “clásicas” como Word, Excel, Power Point, editores de vídeo, etc, y también conocimiento de otras que se encuentran a su disposición en Office 365.
- En el **aprendizaje autónomo**.
- En el desarrollo de la **capacidad creativa** de los alumnos.

- En el desarrollo de la competencia lingüística en otros medios de comunicación distintos a los utilizados habitualmente por el alumnado (Alfabetización internacional y mediática)
- En la necesaria **seguridad** al utilizar las distintas herramientas TIC.
- En el conocimiento de los **derechos de autor** y la propiedad intelectual.
- En la adquisición y desarrollo de la competencia digital.

Por otra parte, las herramientas TIC son ya una práctica habitual en el desarrollo de la actividad docente. El profesor para mejorar el aprendizaje de los alumnos ha incorporado a su trabajo en el aula:

- El apoyo de la enseñanza en presentaciones, utilizando recursos diversos como Power Point, Stream o Sway.
- Recursos interactivos motivadores para el alumno y que facilitan el aprendizaje de los contenidos, como pueden ser mapas de localización interactivos, audiciones en lenguas extranjeras o vídeos presentes en diferentes plataformas.
- Blogs, webs, wikis.
- Plataformas educativas: Aula Virtual u otras.
- Editores de vídeo.
- Uso de videoconferencias a través de TEAMS que posibilitan la enseñanza síncrona y asíncrona para alumnos confinados.

Las programaciones didácticas de las diferentes áreas organizan todos estos aspectos relativos a la competencia digital:

- ❖ El tratamiento de la información y competencia digital en las distintas materias y niveles educativos.
- ❖ Atención a la diversidad y a las necesidades educativas específicas desde el tratamiento de la información y competencia digital.
- ❖ Secuenciación de contenidos de alfabetización digital en las distintas etapas educativas.

A partir de las Programaciones didácticas son los profesores que imparten las distintas áreas y niveles los responsables directos de la organización de actividades relacionadas con las TIC, así como de la secuenciación de estas y la organización de los espacios en los que se desarrollan. Estas actividades deben estar presentes en la programación de aula que lleva cada profesor de manera individual.

En relación con la organización de espacios no físicos ni presenciales, como es el caso del Aula Virtual, existe un responsable de crear los distintos cursos, siempre previa petición por parte del profesorado. A partir de ese momento serán los distintos profesores administradores los responsables de la correcta utilización de las distintas aplicaciones del Aula Virtual, al igual que son también responsables de los diferentes contenidos que se sitúan en ese espacio virtual.

La creación de equipos en Teams es responsabilidad de cada profesor, y será también éste quien asuma una gestión y organización responsable de los diferentes contenidos.

B. Actuaciones concretas y propuestas de mejora.

Una de las **propuestas de mejora** que se pretende conseguir durante el período de vigencia de este nuevo Plan TIC es que cada Departamento dentro de su programación, al inicio de curso, establezca de manera clara y concreta su contribución a la adquisición y desarrollo de la competencia digital. En las Programaciones Didácticas deben incluirse de manera explícita los siguientes elementos:

- ❖ Herramientas TIC que se van a utilizar en la práctica docente.
- ❖ Contribución del área a la competencia digital: estrategias, agrupamientos, espacios, tiempos, herramientas TIC a utilizar.
- ❖ Criterios exigidos en los trabajos de los alumnos con respecto a la utilización de los recursos TIC, la propiedad intelectual y, en su caso, la seguridad digital.
- ❖ La secuenciación de la competencia digital a lo largo de los distintos cursos y etapas educativas.
- ❖ Los estándares e indicadores de evaluación de la competencia digital por curso.
- ❖ La atención a la diversidad, la inclusión y la equidad educativa dentro de la competencia digital.

6.3. Formación y desarrollo profesional.

A. Situación de partida.

Desde el primer mandato del actual Equipo Directivo quedó claro su interés por el desarrollo de las TIC en el centro. Desde entonces y hasta la actualidad se han desarrollado múltiples cursos y se han puesto en marcha planes de formación para

conseguir ese objetivo. La participación del profesorado en esos cursos se ha ido incrementando con los años.

En estos momentos el profesorado, tanto definitivo como en prácticas o interino, conoce los protocolos de uso de los recursos TIC del centro. En el **Plan de acogida** se contempla una reunión inicial de integración y apoyo con el profesorado nuevo, en la que se les informa sobre los protocolos de uso de las TIC y se les facilita toda la información sobre el funcionamiento del centro.

Es de resaltar la utilización habitual y diaria de herramientas institucionales: Portal Educativo, Aula Virtual, Office 365, correo educa, One Drive.

B. Trayectoria formativa.

El conjunto del claustro ha aumentado su formación en TIC, año tras año, y lo siguen haciendo, tanto a través de las actividades organizadas en el centro como de manera individual. La representante del centro en el CFIE proporciona información constante sobre los diferentes cursos que se ofertan y anima a ampliar la formación del profesorado. Para dar respuesta al interés formativo de los profesores, se consulta, en el último trimestre del curso, al claustro, sobre, la posible demanda en distintos cursos de formación para el año siguiente.

En los últimos años un porcentaje importante del claustro y del Equipo Directivo ha participado en los siguientes cursos formativos:

CURSO	MODALIDAD	TÍTULO
2021-22	Plan de formación en centros. Seminario	Office 365 (nivel medio)
2019-20	Plan de formación en centros. Seminario	Uso de la plataforma Moodle Educacyl y explotación de office 365.
2019-20	Jornada	Diseño de pruebas evaluativas fiables en Moodle
2018-19	Plan de formación en centros. Seminario	Uso didáctico del Aula Virtual Moodle de la Junta de Castilla y León
2017-18	Jornada	Integración de dispositivos móviles en Educación Secundaria. Estrategias de aula.
2017-18	Plan de formación en centros. Seminario	Taller Moodle JCYL.
2017-18	Curso	Desarrollo del Plan TIC y certificación TIC
2017-	Webinar	Gestiona tu aula con Microsoft Teams

18		
2016-17	Seminario	Responsables Planes de Integración TICA
2016-17	Proyecto de formación en centros. Plan de mejora	Implementación de las TIC en el centro: uso de Office 365, revista digital y uso de las TIC
2016-17	Curso	Aula Virtual de la plataforma educativa de la Junta de Castilla y León. Administración
2016-17	Curso	Servicios corporativos en la nube. Office 365
2015-16	Jornada	III Jornadas Provinciales Red XXI y Aulas TIC
2015-16	Proyecto de formación en centros. Plan de mejora	Elaboración de una revista digital
2015-16	Proyecto de innovación	Tabletas digitales en el aula: Formapps.

C. Propuestas de mejora.

Es necesario completar la formación del profesorado en determinados aspectos como:

- ❖ La creación de materiales educativos propios.
- ❖ Uso seguro de internet: hábitos de uso, riesgos, medidas y herramientas de seguridad.
- ❖ Utilización de las redes sociales en el entorno educativo.
- ❖ Tratamiento correcto de los derechos de autor y la propiedad intelectual.

6.4. Procesos de evaluación.

A. Situación de partida.

Para la elaboración de la **Memoria Final** de cada curso se recoge información del profesorado a través de una encuesta elaborada con FORMS. Por su parte los Departamentos aportan información adicional a través de sus respectivas Memorias de final de curso. Esa información permite conocer la visión del conjunto del claustro sobre aspectos concretos como la organización de los grupos-clase, horarios, grado de cumplimiento de las Programaciones, aspectos de mejora.

El Plan TIC, como un elemento más del Proyecto Educativo del Centro, también sufre un proceso de evaluación al final del curso. Del análisis de las propuestas y necesidades emitidas por los diferentes Departamentos y por el profesorado de forma

individual, surgen las reformas del Plan. Estas mejoras se implementan siempre al comienzo del siguiente año académico.

Durante este curso 2021-22 también se ha puesto en marcha un Plan de Mejora **“Modelo de Autoevaluación para organizaciones educativas en Castilla y León”**. Esta evaluación permitirá conocer las fortalezas y debilidades del centro, y sobre todo, definir áreas concretas de mejora para los próximos cursos.

B. Propuestas de mejora.

Las propuestas de mejora en este terreno se centran en los siguientes aspectos:

- ❖ Utilizar herramientas digitales y metodologías para la autoevaluación y coevaluación.
- ❖ Disponer de criterios compartidos para evaluar los aprendizajes en entornos digitales.
- ❖ Trabajar de manera colaborativa a través de las herramientas digitales en la creación y actualización de los documentos del centro.

6.5. Contenidos y currículos.

A. Situación de partida.

Las competencias clave son condición necesaria para alcanzar otros aprendizajes, lo que se da especialmente en la competencia digital. Dicha competencia vertebrada, junto con las demás, los currículos de las distintas materias de las etapas educativas, por lo que debemos potenciar en los alumnos las siguientes tres capacidades básicas:

- ❖ Buscar, seleccionar y comunicar información por escrito y/o gráficamente mediante diferentes medios de soporte informático.
- ❖ Utilizar la información disponible de forma crítica, de modo que ésta sea constructora de nuevos conocimientos.
- ❖ Comunicar la información y los resultados obtenidos por medios digitales, con seguridad.

La primera de estas capacidades se refiere a todo aquello que está relacionado con la operativa de las herramientas informáticas disponibles, la segunda con su función creadora e intencional y la tercera con la comunicativa.

Las líneas de actuación que van a permitir desarrollar las capacidades anteriores, que serán marco de referencia, serán las siguientes:

- Búsqueda de información y elaboración de textos propios que incluyan información gráfica.

- Presentación de la información utilizando herramientas diferentes: Power Point, Stream, Sway.
- Utilización de plataformas virtuales para ver, editar y guardar información, en especial el aula virtual del centro y One Drive.
- Conocimiento y utilización de las diferentes aplicaciones presentes en el área privada de Educacyl y que forman parte del paquete Office 365 contratado por la Consejería de Educación.
- Utilización segura de Internet.
- Sensibilización en la necesidad de proteger el planeta y avanzar en soluciones sostenibles, fomentando el consumo responsable.

B. Propuestas de mejora.

Las principales propuestas de mejora en este aspecto son:

- Los distintos departamentos en su programación deberán realizar una secuenciación de contenidos curriculares para la adquisición de la competencia digital.
- Elaboración de materiales propios por el profesorado: apuntes digitalizados, vídeos educativos, enlaces a las distintas plataformas y páginas web, etc. De esta manera, también ellos desarrollan la capacidad creativa con las Tic más allá de los materiales proporcionados por las diferentes editoriales.
- Elaboración de un catálogo por Departamento de los recursos digitales empleados en los diferentes niveles y materias que imparte. Este catálogo de recursos podría ser compartido por el resto del profesorado, creando así un banco de recursos propios del centro que pueden ser utilizados por las diferentes materias, fomentando así nuevas metodologías educativas como el trabajo colaborativo o el trabajo por proyectos.
- Organizar y estructurar los recursos didácticos y servicios digitales para acceder a los contenidos de aprendizaje para evitar confusión entre el alumnado. En este aspecto, el Centro ha optado exclusivamente por trabajar con Aula Virtual y Teams.

6.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.

A. Situación de partida.

El Centro dispone y utiliza la Plataforma digital de la JcyL en la que se aloja la página web y el aula virtual.

La **web del centro** se actualiza de manera periódica. Se trata de un espacio que sirve como presentación del instituto y en ella se alojan distintas secciones, entre las que juegan un papel fundamental aquellas destinadas a albergar documentos y comunicaciones oficiales del Centro. La página dispone de espacio para todos los Departamentos del Centro, en los cuales se encuentran colgadas las programaciones de cada uno de ellos, al igual que los criterios de evaluación y calificación. Los Jefes de cada departamento se encargan de actualizar los contenidos de cada uno de ellos; mientras que, la responsabilidad de mantener actualizada la web de manera general corresponde al Equipo Directivo y el coordinador TIC.

El **Aula Virtual** es un espacio que cada vez gana más difusión entre el profesorado y el alumnado como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante el año escolar 2019-2020 el uso del Aula Virtual aumentó ya desde el comienzo del curso pero aún más a raíz del confinamiento a partir del mes de marzo. El administrador del sitio del aula virtual es el encargado de crear grupos a los profesores que así lo solicitan. En dichos grupos el profesor es el propio administrador, y es el que se encarga de dar de alta a sus alumnos en el aula virtual. El acceso al aula virtual es personal, a través de los datos de usuario y contraseña de las cuentas propias del portal de EDUCACYL.

Como consecuencia de la pandemia por COVID-19 desde el curso pasado aumentó de manera considerable el uso de las herramientas del **Office 365** incorporado en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, especialmente Teams.

En cuanto a los sistemas y procedimientos de comunicación e interacción el centro dispone de los siguientes canales:

- IES Fácil.
- Correo Educa.
- Infoeduca.
- Web de Centro
- Equipos Teams (Claustro, CCP, Tutores por niveles, grupos de clase,)
- Aula virtual.

El sistema de comunicación entre la Comunidad Educativa se produce a través de:

-  El correo Educa.
-  La web de centro.

- ✚ Equipos Teams.
- ✚ IES Fácil.
- ✚ Infoeduca.

Durante este mismo año, y como consecuencia del desarrollo de un seminario en el centro sobre Office 365 se está trabajando de forma experimental con la aplicación Kaizala. En función de los resultados y el grado de satisfacción de los usuarios actuales se implementará como herramienta de comunicación, sobre todo con las familias, el próximo curso.

B. Propuestas de mejora.

Las principales propuestas de mejora en este campo son las siguientes:

- ❖ Aumentar el uso de One Drive como herramienta para almacenar información y compartirla con el resto de la comunidad educativa, poniendo así en marcha mecanismos de trabajo colaborativo.
- ❖ Mejorar la comunicación con familias a través de herramientas ágiles y accesibles a todos, como puede ser Kaizala.
- ❖ Seguir potenciando el uso de los equipos Teams como medio para difundir la información que habitualmente se cuelga en los tabloneros de anuncios.
- ❖ Animar a las familias a utilizar Infoeduca, así como el resto de las herramientas a las que tienen acceso a través del portal de EDUCACYL.

6.7. Infraestructura.

A. Situación de partida.

A.1. Servicios de internet.

- El profesorado tiene acceso a internet desde todas las aulas y también en espacios comunes como Departamentos, Sala de Profesores, Biblioteca y Sala de Usos Múltiples (SUM). Los despachos del Equipo Directivo también cuentan con conexión a internet.
- Todos los ordenadores de aula y Departamentos tienen un doble usuario, como profesor y como administrador. El modo administrador tiene bloqueado el acceso mediante contraseña.
- El centro está dotado de múltiples puntos de conexión wifi por su participación en el programa “**Escuelas conectadas**”. El acceso a esta wifi está protegido por una contraseña, y todos los usuarios deben identificarse con su correo educa.

- Los alumnos tienen a su disposición dos ordenadores en la biblioteca del centro, que pueden utilizar durante los recreos y también aquellos alumnos que convaliden materias. El uso de estos ordenadores estará bajo la supervisión del profesor de guardia de biblioteca o del encargado de esta.
- El centro dispone de una página web y un Aula Virtual proporcionada por la Consejería de Educación. El control, seguimiento y actualización de dicha página se comparten por los miembros de la Comisión TIC y el Equipo Directivo.

A.2. Red del centro

Estructura.

La estructura organizativa de la red de centro es la siguiente:

- ❖ Tres routers: cada uno de ellos organiza la red de alumnos, la de profesores y la de Administración (Secretaría) respectivamente.
- ❖ Cuatro armarios Rack, desde los que se distribuye la red de cableado del centro.
- ❖ Sistema de protección mediante PIAS de la línea específica de alimentación de energía eléctrica a los dispositivos informáticos.
- ❖ Switch independiente para las distintas redes: profesores, alumnos y Administración.
- ❖ Terminales RJ45 en todas las aulas del centro.
- ❖ Un aula específica de Informática dotada de terminales RJ45 para todos los equipos presentes en ellas.

Inventario

Todos los materiales están rigurosamente inventariados. En la secretaría del centro se conserva una copia en papel de dicho inventario, y otras dos copias en formato digital las tienen la Directora y el Coordinador TIC. Igualmente, y por seguridad, se conserva una copia en un disco duro externo que se guarda en un armario blindado en la Secretaría del centro.

- ❖ Ordenadores de sobremesa:
 - Aula de Informática I: 18.
 - Secretaría: 5.
 - Equipo Directivo: 4.
 - Departamentos: 16
 - Aulas: 37.
 - Aulas del Proyecto de Autonomía: 2.

- Aula de Compensatoria: 1.
- Sala de Profesores: 3.
- Biblioteca: 4
- Sala de Usos Múltiples: 2
- ❖ Dispositivos móviles:
 - Ordenadores portátiles: 22.
 - Tablets: 36.
 - Pizarras digitales: 2

Criterios organizativos de acceso

Existe un cuadrante de distribución de horas al comienzo de curso para acceder al aula de informática, al igual que para disponer del aula móvil de las tablets y de los mini portátiles. Este cuadrante se publica al comienzo de cada semana, de forma que el profesorado puede reservar los equipos para su uso en un momento concreto.

A.3. Equipamiento y software

El centro cuenta con unas normas mínimas en lo que se refiere a la instalación de software en los equipos informáticos:

- ❖ La instalación de software en los equipos está condicionada por las licencias adquiridas por la Consejería de Educación.
- ❖ La instalación de cualquier software en los equipos informáticos del centro debe ser siempre comunicada al responsable de las TIC y aprobada por la Dirección. Estos son los responsables de velar por el cumplimiento de las normas vigentes de derecho de propiedad.
- ❖ La instalación de programas congeladores, cortafuegos, proxy y otras aplicaciones de control de acceso deben ser realizadas por el Coordinador Tic o profesores autorizados para ello, y ser registrados.
- ❖ Es obligatoria la instalación de antivirus en los equipos para minimizar el riesgo de ataques externos. La instalación de estos correrá a cargo del responsable TIC. Los tutores controlarán el correcto funcionamiento del antivirus del ordenador de su aula.

Las principales aplicaciones instaladas en los equipos de aula son las siguientes:

- Sistema operativo.
- Software ofimático: Microsoft Office.
- Navegadores: Google Chrome, Mozilla, Explorer.
- Lector de PDF: Adobe Reader.

- Reproductor multimedia: VLC.
- Compresor: Winrar y Winzip.
- Antivirus.
- Congelador de disco duro: Deepfreeze.

El centro cuenta también con licencias de software para la realización de tareas concretas como: El programa **Peñalara** para la confección de horarios instalado en los ordenadores del Equipo Directivo; o el programa **Orienta** a disposición del Departamento de Orientación y de acceso para el alumnado y las familias.

B. Aspectos de mejora

Las actuaciones de mejora van encaminadas a conseguir una renovación periódica de los diferentes equipos, así como una actualización del software de los mismos, buscando con ello el mayor beneficio para todos los miembros de la comunidad educativa.

6.8. Seguridad y confianza digital.

A. Situación de partida.

Criterios de seguridad, conservación de datos y confidencialidad.

- Redes independientes mediante switch propios para profesores, alumnos y administración.
- Acceso a ordenadores de administración y equipo directivo mediante contraseña.
- Acceso a ordenadores de aula mediante contraseña
- Acceso a la señal WIFI mediante contraseña
- Existencia de copias de seguridad en discos duros externos conservados en armarios blindados del centro.

B. Propuestas de mejora.

Elaboración de un protocolo de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos.

7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN.

7.1. Estrategias de seguimiento y evaluación.

El Plan Tic se revisará siempre al inicio de cada curso. En esa revisión se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Posibles cambios que se hayan producido en la normativa a la que se refiere el Plan.
- Realizar los ajustes que hayan sido mencionados en la Memoria Final del curso, así como en las Memorias Finales de los respectivos Departamentos Didácticos.
- Adaptar el Plan a las nuevas necesidades surgidas en el centro, así como a los cambios tecnológicos que hayan podido ocurrir a lo largo del curso anterior.

Así mismo, se elaborará una Memoria Final del Plan TIC cada año, en la que se explicitarán las fortalezas y debilidades del mismo. El objetivo será consolidar las primeras y resolver las deficiencias detectadas con las segundas. Esta Memoria se incorporará a la Memoria Final del propio centro.

7.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del Plan.

La evaluación del plan se llevará a cabo a través de **cuestionarios** que permitan establecer el grado de consecución de los objetivos propuestos y la realización de las propuestas de mejora. Estos cuestionarios se pasarán a todos los miembros de la comunidad educativa y serán tenidos en cuenta a la hora de realizar cambios en el Plan.

Además, el centro tiene la obligación de participar cada dos años en la convocatoria de la Consejería de Educación para obtener, mantener o incrementar el grado de certificación **TIC (CoDiCe)**. La participación en esa convocatoria conlleva una autoevaluación y un contraste externo de los resultados obtenidos con las evidencias de su logro, que, finalmente, da lugar a la obtención de un determinado nivel de acreditación.

Un importante instrumento externo de evaluación es también la aplicación **SELFIE** “Herramienta de autorreflexión sobre el potencial digital de los centros”. El centro tiene intención de participar en esta evaluación en el primer trimestre de cada curso, con el objetivo de comprobar el grado de evolución en el uso de estas herramientas TIC y también la percepción que del mismo tienen el profesorado y los alumnos.

7.3. Indicadores de evaluación del Plan.

A. Respecto de los objetivos generales.

- Número de actividades realizadas por los alumnos utilizando las TIC.
- Número y tipo de actividades realizadas por los alumnos que fomenten el espíritu crítico frente a los medios de comunicación.

- Información facilitada a los alumnos y familias sobre opciones formativas a través de Internet.
- Número y tipo de actividades que desarrollen destrezas para la utilización de la información.
- Realización de actividades de búsqueda y tratamiento de información sobre opciones académico-profesionales.
- Información y pautas de actuación a los alumnos ante los riesgos del uso de las TIC.

B. Respecto a la integración curricular.

- Incluir en las programaciones didácticas la utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades.
- Realizar actividades para el fomento de la lectura utilizando las TIC.
- Utilizar el Aula Virtual o TEAMS como herramienta de comunicación e interacción.
- Utilizar por alumnos y profesores su espacio personal en OneDrive-Educacyl para salvaguardar sus archivos.
- Secuenciar los criterios didácticos para alcanzar el nivel de competencia digital propuesto para cada curso.
- Inventariar las aplicaciones informáticas instaladas en los ordenadores del centro.

C. Respecto a las infraestructuras y el equipamiento.

- Renovar los ordenadores más viejos, siguiendo unas pautas marcadas por el Coordinador TIC.
- Renovar los proyectores de aula, siguiendo el protocolo marcado por el Coordinador TIC.
- Reutilizar de manera responsable los componentes aún útiles de los ordenadores obsoletos y reciclar el resto mediante el protocolo establecido previamente.

D. Respecto a la formación del profesorado.

- Desarrollar las actividades formativas previstas en el Plan de Formación del Centro.
- Fomentar el uso de las TIC entre el profesorado.
- Considerar las demandas de formación del profesorado para diseñar un nuevo Plan de Formación en el Centro.

- Sensibilizar al profesorado sobre la conveniencia de participar en seminarios y grupos de trabajo.

E. Respeto a la comunicación e interacción institucional.

- Mantener actualizada la información en la web del centro.
- Publicar en el sitio web los planes educativos y también instrucciones básicas sobre el funcionamiento general del centro.
- Facilitar información actualizada sobre el control de faltas y notas de evaluación a través de IES FÁCIL e INFOEDUCA.
- Utilizar el correo electrónico corporativo en las comunicaciones entre profesores, alumnos y familias.
- Promover la formación digital a familias con menos recursos.
- Conocer las herramientas disponibles para toda la comunidad educativa en el portal de educación.

F. Respeto a la gestión y organización del centro.

- Proporcionar información rápida y ágil a los tutores a través del programa IES Fácil.
- Utilizar el correo electrónico corporativo para hacer llegar los documentos institucionales al Equipo Directivo.
- Usar el aula de informática, al igual que las Tablets y mini PC siguiendo el protocolo marcado desde el comienzo del curso.

7.4. Evaluación respecto a la comunidad educativa.

El objeto final de la evaluación del plan TIC es conocer cómo percibe la comunidad educativa: alumnos, profesores y familias, el proceso de introducción de los recursos de las TIC en el proyecto curricular.

Para conseguirlo, se analizarán los siguientes aspectos del trabajo en el aula:

- ❖ El uso de las TIC por parte del profesorado y su aprovechamiento por parte del alumnado. Aquí habrá que tener en cuenta el grado de interés en los contenidos, la mejora de los resultados académicos, etc.
- ❖ La influencia de los aspectos organizativos (espacios y equipamiento) en el proceso de integración curricular de las TIC en el centro.
- ❖ Las acciones formativas en TIC realizadas y su adecuación a las necesidades que se plantean en las actividades de integración curricular de las TIC.

- ❖ El grado de participación de profesorado y alumnado en las actividades propuestas y las medidas a adoptar para incrementarla.

La evaluación final del Plan se efectuará en el último trimestre del curso a través de la comisión TIC y del Equipo Directivo con el fin de marcar las líneas de actuación y propuestas de mejora para el siguiente curso escolar. Para esta evaluación final se tendrán en cuenta las aportaciones realizadas por los distintos órganos a lo largo del curso, así como, los resultados de encuestas que se pasarán a los diferentes miembros de la comunidad educativa (profesores, alumnado, familias, PAS, equipo directivo, comisión TIC) y las diferentes propuestas que hagan llegar los departamentos, a través de sus memorias de final de curso.

El resultado de dicha evaluación final formará parte de la memoria TIC de final de curso.

Para elaborar esta memoria final se tomará en consideración la información aportada a través de diferentes encuestas:

- ✚ Encuestas a los alumnos. Con apartados sobre aprendizaje, aceptación de materiales, aprovechamiento de contenidos, valoración de objetivos logrados, idoneidad de las propuestas de trabajo, nivel de las actividades, etc.
- ✚ Encuestas a los profesores sobre el aprovechamiento y progreso alcanzado en sus materias/áreas, en base a pruebas objetivas y seguimiento de cuaderno de calificaciones, fichas de trabajo y resultados académicos de sus alumnos. La evaluación competencial será también un medidor del índice de logro de los objetivos.
- ✚ Encuestas a las familias, referentes al nivel de aprovechamiento de las nuevas tecnologías en sus hijos y la integración de los nuevos aprendizajes en el contexto de su familia, posibilidades y logros académicos.
- ✚ Valoraciones recibidas del Claustro de profesores, en sus distintas reuniones, sobre el avance en la implantación de las nuevas tecnologías, de las dificultades que puedan ir surgiendo y sus propuestas de soluciones.
- ✚ También se tendrán en cuenta las observaciones recibidas del Consejo Escolar, en lo tocante a la implantación de las TIC en el centro, así como de la Asociación de Madres y Padres del instituto.
- ✚ Observaciones del Equipo Directivo relativas al uso y optimización de medios contemplados en el proyecto, y el logro de objetivos generales de la ESO relacionados de alguna manera con las TIC.

8. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

8.1. Conclusiones sobre la aplicación y desarrollo del Plan TIC.

La implementación y desarrollo del Plan TIC supone una estrategia acordada y aceptada por toda la comunidad educativa para mantener un proceso de mejora en la formación de la plantilla, en las infraestructuras y, una apuesta decidida y clara por las herramientas TIC como parte del proceso de enseñanza aprendizaje y de la práctica docente.

8.2. Acciones y estrategias de mejora del plan.

Cada año se revisará el Plan TIC y se introducirán en él las peticiones que reflejen los docentes y el resto de la comunidad educativa a través del análisis de sus encuestas y Memorias Finales de los Departamentos didácticos.

9. ANEXOS.

9.1. Modelos de encuestas.

A. Encuestas al alumnado.

El objetivo de esta encuesta es recabar información que nos ayude a mejorar el desarrollo de las clases, lo cual redundará en tu beneficio. Por esa razón, te pedimos que la respondas con la mayor exactitud posible.

Curso:

1. Tienes acceso a Internet en tu casa?
2. ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades?

	Todos los días	4/6 veces por semana	2/3 veces por semana	Una vez a la semana	Nunca
Jugar en el ordenador					
Buscar información					

para tareas					
Buscar información para otras actividades.					
Usar redes sociales.					
Acceder al Aula Virtual.					
Usar Teams.					
Usar el correo educa					

3. En el Instituto, ¿con qué frecuencia usas el ordenador?

- a) Todos los días.
- b) 3 a 4 veces por semana.
- c) 1 a 2 veces por semana

4. En el Instituto, las actividades que realizas en el ordenador son de:

- a) Investigación.
- b) Ejercicios de aplicación.
- c) Evaluaciones.
- d) Análisis y deducción.
- e) Trabajos colaborativos empleando wikis, participación en foros.
- f) Otros:

5. ¿Qué beneficios crees que brinda el uso de los ordenadores a tu educación?

B. Encuestas a docentes.

Esta encuesta busca recabar información que nos ayude a seguir mejorando nuestro trabajo. Por esa razón, te pedimos que respondas con la mayor exactitud posible

Utilizas las TIC para	Siempre	A veces	Pocas veces	Nunca
Intercambiar actividades y materiales con otros docentes.				
Realizar actividades y compartir materiales con el alumnado				
Buscar información para preparar las clases.				
Preparar materiales para el alumnado.				

Realizar presentaciones.				
Evaluar a los alumnos.				
Comunicarse con las familias.				
Realizar cursos de formación				
Participar en foros educativos				

1. Durante tus clases, los alumnos emplean las TIC:

- a) Casi siempre.
- b) A veces.
- c) Nunca.

2. Las actividades que tus alumnos realizan como parte de su curso empleando TICs son de:

- a) Investigación.
- b) Ejercicios de aplicación.
- c) Evaluaciones.
- d) Análisis y deducción.
- e) Trabajos colaborativos.
- f) Otros:

3. En su opinión, la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha:

- a) Mejorado el trabajo pedagógico.
- b) Hecho las clases más dinámicas, que los alumnos participen más.
- c) Mejorado el rendimiento académico de los alumnos.
- d) Promovido el trabajo en equipo.
- e) Mejorado la comunicación con padres de familia.
- f) Optimizado los procesos administrativos.
- g) Ninguna de las anteriores.

4. En su opinión, los factores que dificultan la inserción de las TICs en la enseñanza son:

- a) Falta de tiempo para preparar el material.
- b) Formación insuficiente.

- c) Otros:
5. En relación con las sesiones de formación:
- a) Han sido ejecutadas con seriedad.
 - b) Han respetado el horario asignado.
 - c) Han abarcado el uso de herramientas útiles para el empleo pedagógico.
 - d) Le han sido útiles.
 - e) Lo han motivado a seguir innovando.
 - f) Otros:

9.2. Protocolo para el correcto uso del aula de informática

Obligaciones y responsabilidades de los alumnos al utilizar el aula de Informática

1. Los alumnos/as accederán al aula de informática siempre en compañía de un docente.
2. Mantendrán en todo momento una conducta ordenada que no interfiera con el trabajo planificado.
3. Observarán el pleno cumplimiento de las instrucciones dadas por el profesor, en cuanto a la utilización de los equipos y recursos tecnológicos, así como de los programas dispuestos para el trabajo planificado.
4. Velarán por la limpieza, cuidado y mantenimiento del aula.
5. Asumirán su responsabilidad ante cualquier daño o deterioro ocasionado por un uso negligente y/o malicioso de los recursos tecnológicos, y ante la sustracción de materiales. En estos casos, se aplicarán las medidas recogidas en el RRI.

Normas generales para un correcto uso del aula de Informática:

1. Los usuarios no podrán tener acceso directo a servidores, copiar software o modificar los archivos.
2. El coordinador TIC pondrá a disposición de los usuarios los recursos informáticos con que se cuenta.
3. Tanto el aula de informática como los servicios de red se utilizarán exclusivamente con fines pedagógicos.
4. Los docentes y alumnos podrán crear archivos y carpetas de uso académico en la partición de disco no congelada.
5. Las carpetas y archivos se mantendrán hasta finalizar el curso, luego serán borrados por el coordinador TIC.

6. El coordinador TIC está autorizado para borrar todo aquello que no corresponda a aspectos propios del trabajo académico, sin previo aviso a los afectados, quienes no podrán desconocer el Protocolo del aula de Informática.
7. El alumno podrá tener una memoria USB para uso exclusivo y personal.
8. Los equipos se usan exclusivamente dentro del aula de informática. No se permite su traslado a otras dependencias.
9. Los equipos portátiles y la sala de informática deben ser solicitados previamente cumplimentando la plantilla correspondiente.
10. No se pueden reservar ni el aula ni los equipos portátiles más allá de la semana vigente.
11. Es responsabilidad del profesor que recoge el material devolverlo en perfecto estado y con todos sus elementos.
12. Cualquier desperfecto técnico de los equipos portátiles producido durante su uso debe ser comunicado inmediatamente al coordinador TIC.

9.3. Normas para un uso correcto de las tablets y miniportátiles del centro.

COMPROMISO DE USO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES.

IES DIEGO DE SILOÉ. Curso 2021-22.

Compromisos generales.

1. La utilización de los dispositivos será únicamente académica y se seguirán en cada momento las indicaciones del docente responsable del aula.
2. Cada alumno debe utilizar siempre y de manera controlada, el dispositivo que le corresponde.
3. Si al recibir y/o usar su dispositivo observa alguna anomalía o problema, debe avisar inmediatamente al profesor responsable.
4. Cualquier daño físico del dispositivo por un uso inadecuado del mismo será responsabilidad del alumno que ha ocasionado dicha acción, y deberá pagar la reparación o reposición del material dañado según corresponda.
5. El dispositivo se utilizará de manera individual o en actividades en grupo según las pautas del docente.
6. Se respetará la configuración realizada por el centro. Instalar y descargar solamente las aplicaciones y programas necesarios e indicados por el docente.
7. Solo se podrán sacar fotos, grabar vídeos y sonido exclusivamente para fines académicos y cuando sea autorizado por el docente.

8. El centro no será responsable de la resolución de incidencias y/o arreglos por la instalación de aplicaciones no recomendadas por el centro (falta de memoria, problemas con el software) o por un uso diferente al requerido por el docente, siendo los padres/tutores los encargados de reconfigurar de nuevo el dispositivo para su correcto funcionamiento.
9. El docente podrá acceder al control y seguimiento del dispositivo.
10. Los alumnos sólo podrán abrir, ver, modificar y borrar sus propios archivos, y nunca el de compañeros o profesor.
11. No se alterará cualquier sistema de vigilancia, filtrado o medidas de seguridad (applock, cerverus...)
12. No se podrá compartir nombres de usuarios o contraseñas con otros. Tampoco se usará los nombres de usuario, las contraseñas u obtener acceso a la cuenta de otra persona.
13. No estará permitido grabar y distribuir información de carácter personal (fotografías, vídeos, memes...) en la red.

Compromisos en el uso de internet.

1. No se permitirá el acceso ni la distribución de contenidos inmorales, violentos u otros que transgredan las normas de convivencia del centro.
2. El uso del correo y de las redes sociales será solo con fines didácticos, con autorizaciones específicas y de acuerdo con la edad del alumno.
3. El alumno será el responsable de cuidar su identidad digital y su propia imagen, contando con la colaboración del centro.
4. No se podrá conectar a redes wifi desconocidas y públicas.
5. Se respetarán las reglas de redes sociales: guardar consideración y respeto por las demás personas, preservar la privacidad ajena y contribuir al buen ambiente de la Red.

Compromisos de uso del dispositivo.

1. La responsabilidad de mantener limpio el dispositivo será del alumno: manipular con manos limpias, usar una gamuza para limpiar la pantalla, utilizar un puntero.....
2. Se respetarán en todo momento los elementos identificativos, tanto internos como externos, respetando en todo momento su aspecto.

Conductas contrarias a las normas.

El incumplimiento de estos compromisos, de acuerdo con el RRI, puede suponer:

1. La amonestación verbal al alumno por parte del docente.

2. La comunicación a las familias del incumplimiento de las normas de uso de estos dispositivos
3. La retirada del dispositivo y la prohibición de su uso

Por el presente documento, yo D/D^a..... con DNI..... Madre/Padre/Tutor/a y el alumno..... del curso.....conocemos y aceptamos estos compromisos de uso de dispositivos digitales.

Padre/Madre/Tutor/a

Alumno.

Fdo.

Fdo.

En Burgos, a.....de..... de 202...

9.4. Plan de seguridad y confianza digital.

La seguridad es una de las grandes preocupaciones de todos los usuarios de las TIC. El Plan de Seguridad y Confianza Digital del IES Diego de Siloé se enmarca en los objetivos generales planteados por la propia Consejería de Educación en la Orden EDU/834/2015 que fija el “Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo”.

Dentro de los principios y objetivos generales marcados por la Consejería, apostamos fundamentalmente por los siguientes:

- ❖ Impulsar la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ❖ Formar sobre el uso seguro de internet.
- ❖ Informar y sensibilizar sobre las situaciones de riesgo más habituales.
- ❖ Promocionar y difundir el buen uso de las TIC.
- ❖ Dinamizar el uso de las TIC en el centro.

Para conseguir estos objetivos se realizan toda una serie de acciones concretas como las siguientes:

- Inclusión en el Plan de Acción Tutorial de actividades relacionadas con el buen uso de las TIC.
- Tratamiento en el RRI de aspectos como el ciberbullying.
- Participación en el Plan Director.

- Celebración del Día de Internet seguro y realización de actividades con los asesores del CFIE dentro del Plan TICA.
- Organización de charlas y conferencias sobre estos aspectos en colaboración con el AMPA y dirigidas, básicamente, a las familias.
- Participación en diferentes concursos convocados por la Consejería de Educación u otros organismos educativos, que se centren en el buen uso de las TIC.
- Inclusión en el Plan de Convivencia de la necesidad de formar a los alumnos mediadores en la solución de posibles conflictos que surjan por el uso de internet.